

Resolución de Decanato **315 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.609/2015 C. 1 y 2 – Reintegro a funciones – Lic. César E.
Bais – PAD – GRANJA – Sede Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-567 - relacionada a la licencia sin goce de haberes concedida al Lic. César Eugenio Bais – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura GRANJA de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Sede Regional Metán con residencia en esa localidad – a partir del 18 de septiembre de 2023 y mientras sea Secretario de Bienestar y Extensión de la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y por lo tanto se produjo el reintegro a su cargo regular de revista – de profesor adjunto con dedicación simple al Lic. César Eugenio BAIS – docente de la asignatura GRANJA de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir del 11 de mayo de 2025.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo – se suscribe la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente continuará siendo con su propia partida presupuestaria, cargo que venía ocupando el Lic. César E. Bais. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/2022, CS 287/2025 y Res. CS 560/2025

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por reintegrado al **Lic. CÉSAR EUGENIO BAIS** – DNI N° 30.222.570 – en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto para la cátedra “Granja” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 11 de mayo de 2025, por corresponder y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo con su propia partida presupuestaria, cargo que venía ocupando el Lic. César E. Bais. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/2022, CS 287/2025 y Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Dejese aclarado que el Lic. Bais cumplimentó la presentación de la DDJJ en mayo de 2025.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Bais, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales